



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

E-VP2/24.25	FOLIO 1
CORRESPONDE EXPT. N°	

*"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

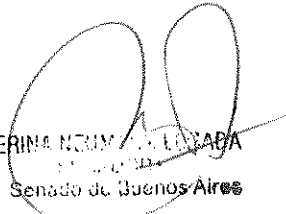
sancionan con fuerza de

LEY

ARTICULO 1º: Institúyase en el calendario escolar de la Provincia de Buenos Aires el día 28 de septiembre de cada año como el "Día de la visibilización contra la violencia en el ámbito escolar".

ARTICULO 2º: La Dirección General de Cultura y Educación deberá adaptar sus disposiciones vinculadas con esta materia a fin de cumplir con lo instituido en la presente Ley.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


NERINA NERY
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

E-482/242
CORRESPONDE EXPTE. N°

FOLIO

2

*"2021 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración el presente proyecto de Ley, el cual tiene por objeto incorporar al calendario escolar de la Provincia de Buenos Aires el día 28 de septiembre de cada año como el "Día de la visibilización contra la violencia en el ámbito escolar".

La violencia atraviesa nuestra sociedad desde hace muchos años, el ámbito escolar -naturalmente- no se encuentra ajeno a esta problemática que abarca a los niños, niñas y adolescentes que transitan su etapa educativa, pero también a sus familias, docentes, personal no docente y comunidad educativa en general. Lamentablemente, al ser un escenario cotidiano, la escuela se ve inmersa en los mismos problemas que los espacios privados y públicos, observando cada vez más reiterados episodios donde el maltrato psicológico, físico, el acoso y otros tipos de violencias se ejercen entre los antenominados actores, de las más variadas formas.

Las herramientas pedagógicas, institucionales y legales contra estas problemáticas muchas veces carecen de los momentos propicios para ser ejercitadas en su faz preventiva; si bien las escuelas poseen espacios curriculares y conmemorativos que permiten hacer hincapié en la formación de la convivencia, el respeto y la tolerancia, considero importante que se adjudique un día específico dentro del calendario escolar a desarrollar desde el establecimiento actividades, programas y otras acciones que se consideren oportunas, para visibilizar las violencias pero también las respuestas institucionales y humanas que existen; mejorando la cohesión de todos las personas involucradas en el ámbito escolar.

La fecha elegida guarda relación con el aniversario de la denominada "masacre de Carmen de Patagones", un caso que marcó la historia de nuestra provincia y país al ser la primera masacre escolar latinoamericana. En ese día



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

BUENOS AIRES

E-VP2/24 20
CORRESPONDE EXFTE. N°

FOLIO

3

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".

del año 2004, un joven de quince años ingresó a la Escuela N.º 2 "Islas Malvinas" de la localidad de Carmen de Patagones portando el arma reglamentaria de su padre, un miembro de la Prefectura Nacional y disparó contra sus compañeros de escuela, asesinando a tres e hiriendo a cinco de ellos. Más allá de la multicausalidad de eventos que pudieron posibilitar este trágico y doloroso resultado, 20 años después, entendemos que hubo muchas instancias previas que pudieron haber hecho una diferencia en el caso específico.

Generar espacios de escucha, de reconocimiento del otro, observar críticamente la historia y conversar las particularidades del entorno escolar son instancias importantes que podemos promover como H. Cuerpo en cohesión con la Dirección General de Cultura y Educación a fin de generar memoria sobre lo ocurrido, intentando que jamás se repita, mientras que tutelamos a todos aquellos que componen el sistema educativo en sus diferentes aspectos. Establecer una fecha puntual en el calendario para que este día sea abordado con una mirada específica contra la violencia en el ámbito escolar, más allá del contenido transversal que se encuentra en la currícula u otras fechas conmemoradas en el calendario oficial que pueden compartir parcialmente el objeto, es importante si queremos combatir la violencia en este lugar tan neurálgico en las vidas y en la formación de los bonaerenses.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Senadores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

NERINA NEULOSADA
SEÑORA
H. Senado de Buenos Aires



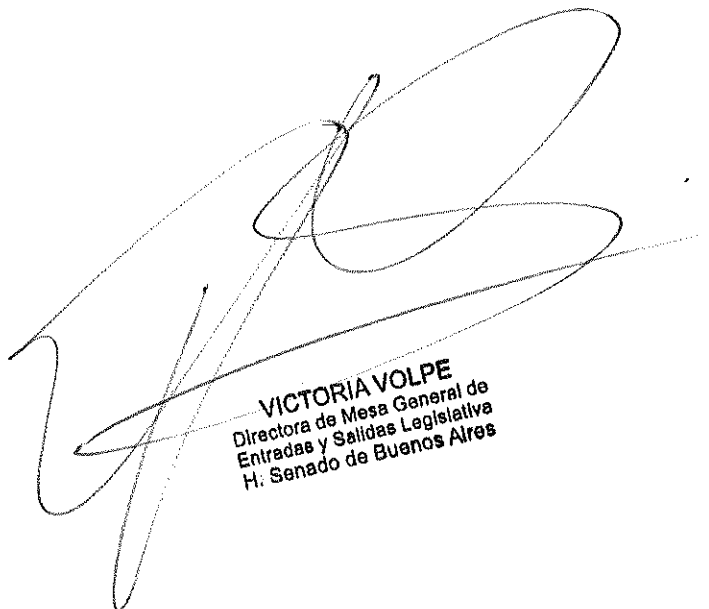
H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2021 - Año del 75º aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".



Corresponde Expte. E-492/24-25

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
LEGISLATIVA** a sus efectos



VICTORIA VOLPE
Directora de Mesa General de
Entradas y Salidas Legislativa
H: Senado de Buenos Aires

DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA
20 de noviembre de 2024.